

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ALEMANIA.

Expediente: CONTR 2025_119895

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 20 de junio de 2025

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, técnico del Departamento de Control Interno.

Secretaria: Eduardo Carrera Sualís, técnico del Departamento de Contratación.

Invitado: César Mateos Cordero, jefe de departamento de Europa del Área de internacionalización de la economía.


Siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN ALEMANIA” expediente CONTR 2025_119895.

El objeto de la presente sesión es la valoración de la documentación del sobre electrónico nº2 de las empresas licitadoras admitidas.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 15 de mayo de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 15 de mayo de 2025 en el perfil de contratante. Por ausencia de la secretaria principal, D^a Reyes Mahedero Castellano y del vocal titular segundo D. José Manuel Muñoz Baca, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Eduardo Carrera Sualís y D. Javier Reyes Rodríguez Díaz.

No asisten los vocales tercero y cuarto, D^a Blanca Calvo Ramos-Paul y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, ni sus respectivos suplentes D^a Patricia Hernández Ruiz y D^a María Lara Quinlan.

La presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER EDUARDO CARRERA SUALIS	20/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZCEPLHGCK9BFJ7Y76ZGDZ9K6	PÁG. 1/3	



El secretario suplente, D. Eduardo Carrera Sualís, al ser la primera vez que asiste a una Mesa referida a la presente licitación, responde negativamente a si ostenta algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación.”

Seguidamente, se procede al análisis del informe que ha emitido el departamento técnico con fecha 18 de junio de 2025, de evaluación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº2 de la licitadora admitida, en atención a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP.

Uno de los miembros del equipo técnico que ha realizado el informe y acude como invitado a la sesión, hace una exposición del informe realizado motivando las calificaciones dadas a la licitadora y que a su vez se encuentran reflejadas en dicho informe.

Una vez efectuado el análisis, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan por unanimidad, asumir el informe del departamento técnico, haciendo suyas las valoraciones y puntuaciones, siendo las puntuaciones totales que obtiene la licitadora que continúa en el procedimiento, por aplicación de los criterios evaluables mediante juicios de valor establecidos en el Anexo I del PCAP, las contenidas en el informe y que se reproducen a continuación:

PUNTUACIONES SOBRE 2	EuroNodo Ventures, Inh. Enrique Blanco e.K.
CRITERIO 1. Elaboración de propuesta del Plan País en ALEMANIA para el año 2026	12 PTOS
CRITERIO 2. Desarrollo de oportunidades para el sector AEROESPACIAL en ALEMANIA	10 PTOS
CRITERIO 3. Desarrollo de oportunidades para el sector ENERGÍAS RENOVABLES en ALEMANIA	9 PTOS
TOTAL PUNTUACIÓN	31 PTOS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	20/06/2025	
	EDUARDO CARRERA SUALIS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZCEPLHGCK9BFJ7Y76ZGDZ9K6	PÁG. 2/3	



En vista de las puntuaciones obtenidas por la licitadora, se comprueba que la misma ha superado el primer umbral mínimo de 20 puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, establecido en el Anexo I apartado 8.C del PCAP para poder continuar en el proceso selectivo.


Acto seguido, se determina que se publique en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía los resultados de la valoración de la oferta técnica, así como el anuncio de apertura del Sobre electrónico nº 3 de la licitadora que continúa en la licitación, que tendrá lugar a las **12:00 horas del día 23 de junio de 2025** a través del portal SIREC, convocándose por tanto de nuevo a la Mesa de Contratación para proceder a dicha apertura.

Siendo las 11:37 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por el secretario y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretario
Eduardo Carrera Sualís
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Jefa del Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER EDUARDO CARRERA SUALIS	20/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZCEPLHGCK9BFJ7Y76ZGDZ9K6	PÁG. 3/3	